

En Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, siendo las 11:00 horas, del día 26 de Agosto del 2021, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los C.C. DR. ROMEO ANTONIO MORALES ESPONDA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. PAMELA ARIZBETH QUIÑONEZ LOYA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 29 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC; C. PETRA ALICIA MERAZ RASCÓN, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, JOSÉ MARÍA ARMENDÁRIZ DOMÍNGUEZ, LAURA ELENA CEBALLOS FLORES, CÉSAR PAUL RAMOS GONZÁLEZ, JAZMÍN IDALIA CORRAL CERECERES, HOMERO LÓPEZ RIVERA, GABRIELA CABRERA MENDOZA, ELIZABETH GALLEGOS TREVIZO, SAÚL JOEL PALMA CHAVIRA, HOMERO EDGAR LUJÁN CASTILLO, MARÍA LUISA MORENO TREVIZO, MARCELA MALDONADO OCHOA, CESILIA GONZÁLEZ ARAGÓN, PATRICIA RASCÓN TORRES y RITA ESTRADA MARÍN, se lleva a cabo la presente sesión ORDINARIA de Ayuntamiento bajo el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
3. DICTÁMENES E INFORME DE COMISIONES.
4. ENTREGA DE INFORMES DE LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CD. CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.
5. SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA S.A DE C.V., PARA LA AUTORIZACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN ESTATAL, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 10712, QUE ACTUALMENTE OPERA COMO "SÚPER GRACIELA" UBICADO EN AVE. HIDALGO Y CALLE NO. 31ª NO. 320 LOTE NO. 6 DE LA MANZANA NO. 53 DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO Y CAMBIARA A "MODELORAMA" UBICADO EN AVE. COLIBRÍ NO. 4695 LOTE NUMERO 12 MANZANA 109, DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE ESTA CIUDAD.
6. SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE CHIHUAHUA S.A DE C.V., PARA LA AUTORIZACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN ESTATAL, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 2075, QUE ACTUALMENTE OPERA COMO "RESTAURANT LOS CLÁSICOS" UBICADO EN CALLE 2ª NO. 13 NAMIQUIPA CHIHUAHUA Y CAMBIARA A "RESTAURANTE- BILLARES LAS VEGAS" UBICADO CALLE 40 Y TEXCOCO NUMERO 3870, AMPLIACIÓN BARRIO LERDO, DE ESTA CIUDAD.
7. SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE, PRESENTADA POR EL C. JESÚS ALBERTO VILLAGRÁN SALAS , PARA REALIZAR EL TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN ESTATAL PARA OBTENER LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LA TIENDA DE AUTOSERVICIO DENOMINADA "VINOS Y LICORES LA TABERNA", PARA LA VENTA DE CERVEZA, VINO Y LICORES, UBICADA CARRETERA CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA KM 97.5 DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA.
8. ASUNTOS GENERALES.

1.- LISTA DE PRESENTES.

La C. Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya, Encargada del Despacho de la Secretaria Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 8 del Reglamento Interior del Municipio de Cuauhtémoc, procedió a pasar lista de presentes, contándose con la asistencia del C. Presidente Municipal, Síndico y los C.C. Regidores antes mencionados, informando que el Regidor Fernando Iglesias López se disculpa por asunto de naturaleza personal, por lo que una vez comprobado el Quórum Legal, se procedió a desarrollar los siguientes puntos del orden del día.

2.- LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La C. Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya, Encargada del despacho de la Secretaria Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 8 del Reglamento Interior del Municipio de Cuauhtémoc, propone la dispensa de la lectura de la Acta de la sesión anterior, esto, de conformidad con la legislación aplicable y en función a que los miembros del Honorable Ayuntamiento han conocido con anterioridad su contenido, y sometido a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura y se ratifica el contenido del acta de la **sesión ordinaria del día 12 de Agosto de 2021.**

A continuación, la C. Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya, Encargada del despacho de la Secretaria Municipal, cede el uso de la palabra al C. Director de Desarrollo Urbano, quien se encuentra presente en el recinto.

En uso de la palabra el Arq. Humberto Mendoza Domínguez, Director de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, da el agradecimiento al Cuerpo Colegiado por estar involucrados en la revisión y análisis del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio, y dar a conocer que ya se encuentra Publicado en el periódico Oficial de Estado de Chihuahua dicho instrumento en su cuarta actualización, esto desde el día 10 de julio del presente año, entrando en vigor el día 11 de julio del 2021 y ya está operando.

Asimismo hace entrega de un reconocimiento al Presidente Municipal, Dr. Romeo Antonio Morales Esponda, a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento la Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya, y la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano la C. regidora Luz Jazmín Vega Cruz.

3.- DICTÁMENES E INFORME DE COMISIONES.

PRIMERO.- SOLICITUD DEL C. OSCAR MIRAMONTES GRADO, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA REALIZAR EL TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN ESTATAL PARA OBTENER LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA LA VENTA DE CERVEZA EN EL RESTAURANTE CON DENOMINACIÓN RIB HOUSE SASQUATCH UBICADA EN AVE. MORELOS Y 27A NO. 2509 EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA.

El Regidor Saúl Joel Palma Chavira, da lectura al dictamen con fecha de 26 de Agosto de 2021, el cual dice:

**Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua., a 26 de Agosto de 2021
Asunto Dictamen**

H. AYUNTAMIENTO

del ayuntamiento

PRESENTE.-

Con base a la solicitud presentada por el C. OSCAR MIRAMONTES GRADO, en la cual solicita.

Obtener licencia con los siguientes datos:

GIRO:	RESTAURANTE
DENOMINACIÓN:	RIB HOUSE SASQUATCH
PROPIETARIO:	OSCAR MIRAMONTES GRADO
DOMICILIO:	AV. MORELOS Y 27ª NO. 2509 FRACC. SAN ANTONIO C.P. 31530
POBLACIÓN:	CUAUHTÉMOC, CHIH.

CONSIDERANDO

Esta Comisión de Gobernación, avocados a la inspección de la documentación presentada por el solicitante, estima que se han satisfecho los requisitos que se establecen en la "LEY DE ALCOHOLES VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA", por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Se autorice al C. Presidente Municipal, para que otorgue opinión favorable a favor de C. OSCAR MIRAMONTES GRADO, para que realice el trámite ante la Dirección de Gobernación Estatal para obtener licencia con giro de RESTAURANTE para la negociación que se denomina "RIB HOUSE SASQUATCH", con domicilio en AV. MORELOS Y 27ª NO. 2509 FRACC. SAN ANTONIO C.P. 31530, de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e
Comisión de Gobernación

Lic. Saúl Joel Palma Chavira
Presidente

C. José María Armendáriz
Domínguez
Secretario

Ing. Cesar Paul Ramos González
Vocal

Visto lo anterior, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que otorgue opinión favorable a favor de **C. OSCAR MIRAMONTES GRADO**, para que realice el trámite ante la Dirección de Gobernación Estatal, para obtener licencia con giro de **RESTAURANTE** para la negociación denominada, "**RIB HOUSE SASQUATCH**", con domicilio en **AV. MORELOS Y 27ª NO. 2509 FRACC. SAN ANTONIO C.P. 31530**, de esta ciudad.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S. A DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. GABRIELA FERNANDA MOLINA MUÑOZ, PARA LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA NO. 9325

El Regidor Saúl Joel Palma Chavira, da lectura al dictamen con fecha de 26 de Agosto de 2021, el cual dice:

AGOSTO 26 DE 2021
DICTAMEN

Honorable Ayuntamiento
P r e s e n t e.-

En base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener cambio de domicilio y denominación de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas No. 9325 con los siguientes datos:

NÚM. DE LICENCIA	9325
TITULAR	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V.
DENOMINACIÓN	SERVICIOS LOS PEPES
DOMICILIO	CALLE 18ª NO. 1407, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, CHIH.
GIRO	TIENDA DE ABARROTOS
EMITIDA CON FECHA	11 DE JUNIO DE 2012

Para quedar de la siguiente manera:

NÚM. DE LICENCIA	9325
TITULAR	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V.
DENOMINACIÓN	CHI SIX REVOLUCIÓN
DOMICILIO	AV. REVOLUCIÓN MEXICANA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO I MADERO COL REVOLUCIÓN MEXICANA, CUAUHTÉMOC, CHIH.,
GIRO	TIENDA DE ABARROTOS
EMITIDA CON FECHA	11 DE JUNIO DE 2012

CONSIDERANDO

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por la Jefe de Gobernación Municipal, determina que la solicitud de cambio de domicilio y denominación de la negociación conocida como "SERVICIOS LOS PEPES" presentada por la moral denominada CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V., CUMPLE con los requisitos que se establecen en la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

Se propone que **SE AUTORICE** la solicitud de cambio de domicilio y denominación presentada por la CERVEZA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V., en su carácter de titular de la licencia Núm. 9325, correspondiente al establecimiento conocido como SERVICIOS LOS PEPES para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de: "CHI SIX REVOLUCIÓN" y con nuevo domicilio en: AV. REVOLUCIÓN MEXICANA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO COL. REVOLUCIÓN MEXICANA, CUAUHTÉMOC, CHIH.,

ATENTAMENTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. SAÚL JOEL PALMA CHAVIRA
PRESIDENTE

C. José María Armendáriz
Domínguez
SECRETARIO

Ing. César Paúl Ramos González
VOCAL

Visto lo anterior, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.-Se autoriza la solicitud presentada por el Gestor de Permisos de **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V.**, en su carácter de titular de la **licencia Núm. 9325**, correspondiente al establecimiento conocido como **SERVICIOS LOS PEPES** para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de: **"CHI SIX REVOLUCIÓN"** y con nuevo domicilio en: **AV. REVOLUCIÓN MEXICANA ESQUINA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO COL. REVOLUCIÓN MEXICANA, CUAUHTÉMOC, CHIH.,**

TERCERO.- SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S. A DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. GABRIELA FERNANDA MOLINA MUÑOZ, PARA LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA NO. 10339

El Regidor Saúl Joel Palma Chavira, da lectura al dictamen con fecha de 26 de Agosto de 2021, el cual dice:

**AGOSTO 26 DE 2021
DICTAMEN**

**Honorable Ayuntamiento
P r e s e n t e.-**

En base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

**Obtener cambio de domicilio y denominación de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas
No. 10339 con los siguientes datos:**

NÚM. DE LICENCIA	10339
TITULAR	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V.
DENOMINACIÓN	MINI SÚPER BIG
DOMICILIO	CALLE RIO FLORIDO ENTRE CALLE 40 Y 42 NO. 4055 COL. AMPL. BARRIO LERDO, CUAUHTÉMOC, CHIH.
GIRO	TIENDA DE ABARROTÉS
EMITIDA CON FECHA	21 DE JUNIO DE 2012

Para quedar de la siguiente manera:

NÚM. DE LICENCIA	10339
TITULAR	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V.
DENOMINACIÓN	CHI SIX GIRASOLES
DOMICILIO	CALLE REPÚBLICA DE COLOMBIA NO. 990, COL. UNIDAD CAMPO REAL, CUAUHTÉMOC, CHIH.
GIRO	TIENDA DE ABARROTÉS
EMITIDA CON FECHA	21 DE JUNIO DE 2012

CONSIDERANDO

Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por la Jefe de Gobernación Municipal, determina que la solicitud de cambio de domicilio y denominación de la negociación conocida como "MINI SÚPER BIG" presentada por la moral denominada **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos que se establecen en la **LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

Se propone que **SE AUTORICE** la solicitud de cambio de domicilio y denominación presentada por la **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA**

S.A DE C.V., en su carácter de titular de la licencia Núm. 10339, correspondiente al establecimiento conocido como MINI SÚPER BIG para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de: "CHI SIX GIRASOLES" y con nuevo domicilio en: CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA NO. 990, COL. UNIDAD CAMPO REAL, CUAUHTÉMOC, CHIH.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**LIC. SAÚL JOEL PALMA CHAVIRA
PRESIDENTE**

**C. José María Armendáriz
Domínguez
SECRETARIO**

**Ing. César Paúl Ramos González
VOCAL**

Visto lo anterior, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se autoriza la solicitud presentada por el Gestor de Permisos de **CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V.**, en su carácter de titular de la licencia Núm. 10339, correspondiente al establecimiento conocido como MINI SÚPER BIG para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de: "CHI SIX GIRASOLES" y con nuevo domicilio en: **CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA NO. 990, COL. UNIDAD CAMPO REAL, CUAUHTÉMOC, CHIH.**

CUARTO.- SOLICITUD DE LA C. MARÍA DEL CARMEN ANTONIA IGLESIAS GOMEZ, CON RELACIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE PARA REALIZAR EL TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN ESTATAL PARA OBTENER LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA LA VENTA DE CERVEZA, EN EL RESTAURANTE-BAR CON DENOMINACIÓN "LOS HERMANOS", UBICADA EN CALLE 15A E INDEPENDENCIA NO. 560 DEL FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.

El Regidor Saúl Joel Palma Chavira, da lectura al dictamen con fecha de 26 de Agosto de 2021, el cual dice:

**Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua., a 26 de Agosto de 2021
Asunto Dictamen**

**H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

Con base a la solicitud presentada por la **C. MARÍA DEL CARMEN ANTONIA IGLESIAS GÓMEZ**, en la cual solicita.

Obtener licencia con los siguientes datos:

GIRO:	RESTAURANTE-BAR
DENOMINACIÓN:	LOS HERMANOS
PROPIETARIO:	MARÍA DEL CARMEN ANTONIA IGLESIAS GÓMEZ
DOMICILIO:	CALLE 15ª E INDEPENDENCIA NO. 560, FRACC. INDEPENDENCIA
POBLACIÓN:	CUAUHTÉMOC, CHIH.

CONSIDERANDO

Esta Comisión de Gobernación, avocados a la inspección de la documentación presentada por el solicitante, estima que se han satisfecho los requisitos que se establecen en la "LEY DE ALCOHOLES VIGENTE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA", por lo que se emite el siguiente:

[Handwritten signatures and initials]
6

DICTAMEN

Se autorice al C. Presidente Municipal, para que otorgue opinión favorable a favor de la C. **MARÍA DEL CARMEN ANTONIA IGLESIAS GÓMEZ**, para que realice el trámite ante la Dirección de Gobernación Estatal para obtener licencia con giro de **RESTAURANTE-BAR** para la negociación que se denomina "**LOS HERMANOS**", con domicilio en **CALLE 15ª E INDEPENDENCIA NO. 560, FRACC. INDEPENDENCIA C.P. 31530**, de esta ciudad.

Atentamente
Comisión de Gobernación

Lic. Saúl Joel Palma Chavira
Presidente

C. José María Armendáriz
Domínguez
Secretario

Ing. Cesar Paul Ramos González
Vocal

Visto lo anterior, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que otorgue opinión favorable a favor de la C. **MARÍA DEL CARMEN ANTONIA IGLESIAS GÓMEZ**, para que realice el trámite ante la Dirección de Gobernación Estatal para **obtener licencia con giro de RESTAURANTE-BAR** para la negociación que se denomina "**LOS HERMANOS**", con domicilio en **CALLE 15ª E INDEPENDENCIA NO. 560, FRACC. INDEPENDENCIA C.P. 31530**, de esta ciudad.

4.- ENTREGA DE INFORMES DE LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CD. CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.

En uso de la palabra el Secretario Municipal, La C. **Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya**, Encargada del despacho de la Secretaria Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 A del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, expresa que son facultades y obligaciones de los Regidores elaborar y rendir un informe anual sobre las actividades desempeñadas relativas a su encargo, el cual deberá ser presentado, en forma escrita, ante el cabildo, así mismo deberán publicarse en el sitio de internet del Ayuntamiento, el día siguiente de su presentación.

Por lo tanto, a continuación cada uno de los Regidores del Honorable Ayuntamiento, entregan al Secretario Municipal La C. **Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya**, el documento que contiene dicho informe.

El Honorable Ayuntamiento toma conocimiento de lo anterior.

5.- SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V., PARA LA AUTORIZACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN ESTATAL, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 10712, QUE ACTUALMENTE OPERA COMO "SÚPER GRACIELA" UBICADO EN AVE. HIDALGO Y CALLE NO. 31ª NO. 320 LOTE NO. 6 DE LA MANZANA NO. 53 DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO Y CAMBIARA A "MODELORAMA" UBICADO EN AVE. COLIBRÍ NO. 4695 LOTE NÚMERO 12 MANZANA 109, DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE ESTA CIUDAD.

La C. Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya, Encargada del despacho de la Secretaria Municipal, da lectura al siguiente dictamen con fecha de 24 de Agosto del 2021 el cual dice:

Dependencia: Secretaria Municipal
Oficio No. SM-GM-339/2021
FECHA: 24 de Agosto del 2021
Asunto: Dictamen Complementario

H. AYUNTAMIENTO
DE CUAUHTEMOC, CHIH.
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito saludarles, y al mismo tiempo les informo que en relación a la solicitud hecha por la persona moral denominada **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO DE CHIHUAHUA S.A DE C.V.**, representada en este acto por el **C. OLIVER GUEVARA MARTÍNEZ**, Supervisor de ventas; para el tramite de un cambio de domicilio de la licencia **NUMERO 10712**, así como de denominación, anuencia favorable con los cambios solicitado por la persona ante mencionada con el Giro de **TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA**, la cual actualmente contiene los siguientes datos:

LICENCIA: 10712
DENOMINACIÓN: SÚPER GRACIELA
DOMICILIO: AVE. HIDALGO Y CALLE 31 NO. 320 LOTE NO. 6 DE LA MANZANA NO. 53 FRACC. SAN ANTONIO, CUAUHTÉMOC, CHIH.
PROPIETARIO DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO DE CHIHUAHUA S.A DE C.V.
GIRO: TIENDA DE ABARROTOS
EMITIDA EN FECHA: 05 DE JULIO DE 2012

Para quedar de la siguiente manera:

LICENCIA: 10712
DENOMINACIÓN: MODELORAMA
DOMICILIO: AVE. COLIBRI NO. 4695 LOTE NUMERO 12 MANZANA 109. COL. TIERRA Y LIBERTAD CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.
PROPIETARIO DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO DE CHIHUAHUA S.A DE C.V.
GIRO: VENTA DE CERVEZA EN TIENDA DE ABARROTOS
EMITIDA EN FECHA: 05 DE JULIO DE 2021

Esta autoridad ha dictaminado que si cumple con los requisitos mencionados en los Artículos 35 y 36 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua para que el cambio de propietario sea autorizado.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que es posible continuar con el tramite ante la dependencia de Gobernación Estatal,

Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ANA MARÍA OLIVAS RASCÓN
JEFE DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

Visto lo anterior, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se autoriza la solicitud presentada por el Gestor de Permisos de **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO DE CHIHUAHUA S.A DE C.V.**, en su carácter de titular de la **LICENCIA NÚM. 10712**,

correspondiente al establecimiento conocido como SÚPER GRACIELA, para quedar en lo sucesivo con la nueva denominación de: "MODELORAMA" y con nuevo domicilio en: AVE. COLIBRI NO. 4695 LOTE NUMERO 12 MANZANA 109. COL. TIERRA Y LIBERTAD CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

6.- SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE CHIHUAHUA S.A DE C.V, PARA LA AUTORIZACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN ESTATAL, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 2075, QUE ACTUALMENTE OPERA COMO "RESTAURANT LOS CLÁSICOS" UBICADO EN CALLE 2ª NO. 13 NAMIQUIPA CHIHUAHUA Y CAMBIARA A "RESTAURANTE- BILLARES LAS VEGAS" UBICADO CALLE 40 Y TEXCOCO NÚMERO 3870, AMPLIACIÓN BARRIO LERDO, DE ESTA CIUDAD.

La C. Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya, Encargada del despacho de la Secretaria Municipal, da lectura al siguiente dictamen con fecha de 24 de Agosto del 2021 el cual dice:

Dependencia: Secretaria Municipal
Oficio No. SM-Gm-338/2021
Fecha: 214 de Agostos del 2021
Asunto: Dictamen Complementario

H. Ayuntamiento
De Cuauhtémoc, Chih.
Presente.-

Por medio del presente me permito saludarles, y al mismo tiempo les informo que en relación a la solicitud hecha por la persona moral denominada **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE CHIHUAHUA S.A DE C.V;** representada en este acto por el Ing. Oscar Omar Ayala Trujillo; para el tramite de un cambio de domicilio de la licencia número 2075, así como de denominación; anuencia favorable con los cambios solicitados por el tramitante antes mencionado, con el giro de Restaurant con venta de cerveza, la cual actualmente contiene los siguientes datos:

LICENCIA: 2075
DENOMINACIÓN; **RESTAURANT LOS CLÁSICOS**
DOMICILIO: CALLE 2ª NO. 13 NAMIQUIPA CHIHUAHUA
PROPIETARIO: DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE CHIHUAHUA S.A DE C.V.
GIRO: RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA
EMITIDA EN FECHA: 14 DE ABRIL DE 1993

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICENCIA: 2075
DENOMINACIÓN; **RESTAURANTE-BILLARES LAS VEGAS**
DOMICILIO: CALLE 40 Y TEXCOCO NÚMERO 3870, AMPLIACIÓN BARRIO LERDO, CUAUHTÉMOC, CHIH.
PROPIETARIO: DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE CHIHUAHUA S.A DE C.V.
GIRO: RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA
EMITIDA EN FECHA: 14 DE ABRIL DE 1993

Esta autoridad ha dictaminado que si cumple con los requisitos mencionados en los Artículos 35 y 36 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua para que el cambio de propietario sea autorizado.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que si puede continuar con el tramite ante la dependencia de Gobernación Estatal.,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. ANA MARÍA OLIVAS RASCÓN
JEFE DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL**

Visto lo anterior, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que otorgue opinión favorable a favor del C. JESÚS ALBERTO VILLAGRAN SALAS, para que realice el trámite ante la Dirección de Gobernación Estatal, para obtener licencia con giro de LICORERÍA para la negociación denominada, "VINOS Y LICORES LA TABERNA", con domicilio en CARRETERA CUAUHTÉMOC-CHIHUAHUA KM 97.5 DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

8.- ASUNTOS GENERALES.

I.- SOLICITUD DE LA LIC. ANA MARÍA OLIVAS RASCÓN, JEFA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CELEBRADO EN EL ACTA 11 DE FEBRERO DE 2021, EN EL SEXTO PUNTO DE INFORMES Y COMISIONES RELACIONADOS CON ANUENCIA A FAVOR DEL C. JOSÉ GUADALUPE PEÑA ESTRADA.

La C. Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya, Encargada del despacho de la Secretaría Municipal, da lectura al siguiente dictamen con fecha de 24 de Agosto del 2021 el cual dice:

**Dependencia: Secretaria Municipal
Oficio No. SM-GM-337/2021
Fecha: 24 de Agosto del 2021
Asunto: Dictamen Complementario**

**H. Ayuntamiento
De Cuauhtémoc, Chih.
Presente.-**

Por medio del presente me permito saludarles, y al mismo tiempo les informo que en la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el día 11 de febrero del 2021, EN EL SEXTO PUNTO DE INFORMES Y COMISIONES, se solicito por parte del C. JOSÉ GUADALUPE PEÑA ESTRADA, ANUENCIA FAVORABLE CON GIRO DE VENTA DE CERVEZA EN TIENDA DE ABARROTES, el tramite se llevo con toda regularidad como anuencia nueva. Siendo que por error en la solicitud el peticionario omitió manifestar que era cambio de domicilio de licencia y llevó a cabo el trámite como nuevo, por lo que, solicita en este momento, de así tener a bien el H. Ayuntamiento realizar la modificación del mencionado acuerdo y que quede de la forma siguiente:

**Licencia: 9318
Denominación: Carnicería Olivas
Domicilio: Calle 2ª No. 362 Colonia Álvaro Obregón Cuauhtémoc, Chih.
Propietario: Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A de C.V.
Giro: Tienda de Abarrotes
Emitida en fecha: 11 de Junio de 2012**

Para quedar de la siguiente manera:

**Licencia: 9318
Denominación: ABARROTES LINCY
Domicilio: EJIDO PROGRESO, DOMICILIO CONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
Propietario: JOSÉ GUADALUPE PEÑA ESTRADA
Giro: Tienda de Abarrotes con venta de cerveza**

Emitida en fecha: 11 de Junio de 2012

Esta autoridad ha dictaminado que si cumple con los requisitos mencionados en los Artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para que el cambio de propietario sea autorizado.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que si puede continuar con el tramite ante la dependencia de Gobernación Estatal.

Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

Lic. Ana María Olivas Rascón
Jefe de Gobernación Municipal

Visto lo anterior, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se aprueba la solicitud de la Lic. Ana María Olivas Rascón Jefe de Gobernación Municipal, con relación a la modificación del acuerdo antes mencionado quedando de la siguiente manera:

“Se autoriza la solicitud presentada para que otorgue opinión favorable a favor de el C. JOSÉ GUADALUPE PEÑA ESTRADA, con numero de LICENCIA 9318, con nueva denominación de “ABARROTES LINCY” y domicilio en: EJIDO PROGRESO, DOMICILIO CONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, con giro de TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA”.

Acto continúo la C. Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya, Encargada del despacho de la Secretaria Municipal cede la palabra al C. Presidente Municipal para efecto de clausurar la sesión.

Así, en uso de la palabra y antes de la clausura, el C. Presidente Municipal hace un llamado a todos los Regidores para que lo ayuden a transmitir el mensaje de redoblar esfuerzos en el combate al Covid-19, pues señala que ya hay variantes más agresivas en la actualidad.

II.- DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL Y FECHA PARA LA ENTREGA DEL TERCER INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL C. DR. ROMEO ANTONIO MORALES ESPOINDA, PRESIDENTE MUNICIPAL.

En uso de la palabra La C. Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya, Encargada del despacho de la Secretaria Municipal, propone al cuerpo colegiado que se declare recinto oficial el Salón de Cabildo a las diez y ocho horas el día 9 de Septiembre del presente año, para llevar a cabo el Tercer informe del Presidente Municipal el C. Dr. Romeo Antonio Morales Esponda.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se aprueba que se declare recinto oficial para llevar a cabo el Tercer Informe del Presidente Municipal el C. Dr. Romeo Antonio Morales Esponda, el día 09 de Septiembre del presente año, en el Salón de Cabildo a las diez y ocho horas.

III.- DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL Y FECHA PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En uso de la palabra La C. Lic. Pamela Arizbeth Quiñonez Loya, Encargada del despacho de la Secretaria Municipal, derivado del oficio recibido por parte del Presidente Electo, propone al cuerpo colegiado que se declare recinto oficial en el Teatro de Cámara a las doce horas el día 10 de Septiembre del presente año, para llevar a cabo la toma de protesta del C. Humberto Pérez Mendoza, Presidente electo para la administración 2021-2024. Así como sus funcionarios y Regidores.

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se aprueba que se declare recinto oficial el Teatro de Cámaras a las doce horas, el día 10 de Septiembre del presente año, para llevar a cabo la toma de protesta del C. Humberto Pérez Mendoza, Presidente electo para la administración 2021-2024., así como sus funcionarios y Regidores.

----NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DIÓ POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL DIA 26 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----DAMOS FE.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. ROMEO ANTONIO MORALES ESPONDA



**LIC. PAMELA ARIZBETH QUIÑONEZ LOYA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 29
FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE
CHIHUAHUA Y EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC**

EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. PETRA ALICIA MERAZ RASCÓN

REGIDORES


C. Luz Jazmín Vega Cruz

C. José María Armendáriz Domínguez



Ing. Laura Elena Ceballos Flores

Ing. César Paul Ramos González

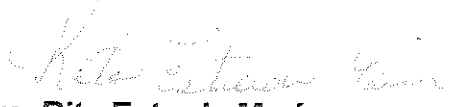


C. Jazmín Idalia Corral Cereceres

Profr. Homero López Rivera



C. Gabriela Cabrera Mendoza



Mtra. Rita Estrada Marín



Lic. Elizabeth Gallegos Trevizo



Lic. Saúl Joel Palma Chavira

Lic. Homero Edgar Luján Castillo

L.C. María Luisa Moreno Trevizo



C. Marcela Maldonado Ochoa

Lic. Cesilia González Aragón



C.P. Patricia Rascón Torres